|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **EP** |
|  |  | **UNEP**/EA.2/7 |
| EP | **Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** | Distr. general 25 de febrero de 2016  Español Original: inglés |

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Segundo período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de mayo de 2016

Tema 4 f) del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza: Adaptación basada en los ecosistemas

Resolución 1/8: adaptación basada en los ecosistemas

Informe del Director Ejecutivo

|  |
| --- |
| *Resumen*  Mediante su resolución 1/8, sobre adaptación basada en los ecosistemas la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que:   * En colaboración con los gobiernos y otros interesados pertinentes, prestase apoyo a los países en desarrollo con miras a la creación y puesta en marcha de programas en las comunidades a los niveles nacional y regional para la adaptación basada en los ecosistemas (párr. 1) * Siguiera colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades asociadas pertinentes a fin de integrar los como elemento fundamental en los procesos nacionales de planificación de la adaptación, de conformidad con las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, teniendo en cuenta la orientación elaborada en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (párr. 5) * Presentara a la Asamblea sobre el Medio Ambiente de las Naciones Unidas, en su segundo período de sesiones, un informe sobre la implementación de la resolución (párr. 7)   En la sección I del presente informe se describe la implementación de los párrafos 1 y 5 de la resolución 1/8.  En la resolución también se alienta o invita a los países a que:   * Incluyan la adaptación basada en los ecosistemas y la adaptación basada en la comunidad en sus políticas nacionales con arreglo a sus circunstancias y prioridades nacionales (párr. 2) * Al formular y poner en práctica medidas de adaptación basada en los ecosistemas y de adaptación comunitaria consideren las prácticas y los sistemas de conocimientos tradicionales, locales e indígenas (párr. 3) * Tomen en consideración los ecosistemas en su planificación del desarrollo, incluso en sus políticas y planes de adaptación frente al cambio climático (párr. 4)   La resolución exhorta a los países que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen los programas y las políticas de adaptación frente al cambio climático que tengan en cuenta los ecosistemas (párr. 6).  En la sección II se describe la implementación de los párrafos 2, 3, 4 y 6.  En la sección III se describe la experiencia obtenida y la trayectoria seguir a la luz de la implementación de la resolución 1/8. |

I. Implementación por el PNUMA con sus entidades asociadas

A. Implementación de la adaptación basada en los ecosistemas

1. Por adaptación basada en los ecosistemas se entiende la gestión, protección, restauración o transformación sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia de adaptación general para ayudar a las personas a adaptarse al cambio climático. El programa insignia del PNUMA para la adaptación basada en los ecosistemas, puesto en marcha en 2010, forma parte del subprograma del PNUMA sobre el cambio climático y, en consecuencia, se afinca en la estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2010‑2014. La resolución 1/8 acrecentó el impulso y elevó el perfil de las iniciativas y las actividades del PNUMA relativas a la adaptación basada en los ecosistemas ya existentes.
2. A partir de junio de 2014, el PNUMA ha apoyado la implementación del adaptación basada en los ecosistemas en muchos países en desarrollo, en diversas escalas y en diversos contextos ecosistémicos, entre los cuales figuran montañas, cuencas fluviales, tierras de secano, zonas urbanas y zonas costeras. el PNUMA ha venido prestando apoyo a 47 países en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. Los proyectos apoyan, entre otras cosas, el desarrollo normativo, la capacidad para implementar la adaptación basada en los ecosistemas y sinergias con la labor relativa a la adaptación basada en la comunidad y la disminución del riesgo de desastres. La labor se ha llevado a cabo en colaboración con varias otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. La mayor parte de la labor relativa a la adaptación basada en los ecosistemas se ha realizado con el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países en el contexto de la iniciativa Unidos en la Acción. Se ha elaborado una variedad de herramientas, entre ellas el apoyo a las decisiones y evaluaciones sobre la vulnerabilidad a las repercusiones. Los resultados de esa labor se han difundido mediante una variedad de canales, entre los que figuran publicaciones, reuniones y sitios web. Se han hecho contribuciones al debate mundial sobre el futuro de la adaptación basada en los ecosistemas. En la sección II se ofrecen ejemplos del apoyo que el PNUMA ha prestado a los países.
3. En asociación con los gobiernos de China, Mauritania, Nepal y las Seychelles, el PNUMA estableció una plataforma de colaboración Sur-Sur para potenciar el fomento de la capacidad, los conocimientos y la tecnología que guardan relación con la adaptación basada en los ecosistemas para crear y promover la resiliencia frente al cambio climático.
4. El PNUMA presta apoyo a los países de África, Asia y América Latina en la implementación de la adaptación basada en los ecosistemas en relación con los ecosistemas de montaña. Con el apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania, y en asociación con el PNUD y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el PNUMA ha venido trabajando para implementar la adaptación basada en los ecosistemas a los niveles local y nacional en regiones montañosas de Nepal, Perú y Uganda. Trabajando conjuntamente con gobiernos nacionales y provinciales y entidades asociadas locales en el Afganistán, el PNUMA aplicó un enfoque ecosistémico basado en la fisiografía para fomentar la resiliencia de los medios de subsistencia frente a los peligros climáticos en las zonas montañosas. El Atlas de las Montañas de África, presentado en el 15º período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente celebrada en Egipto en 2015, brinda a los encargados de adoptar decisiones y los profesionales información sobre el estado de los ecosistemas montañosos.
5. Como parte de sus actividades dirigidas a fortalecer la resiliencia de las comunidades locales frente al cambio climático, el PNUMA está fomentando la capacidad de esas comunidades para realizar evaluaciones de vulnerabilidad e impacto para mejorar la planificación y la adopción de decisiones respecto de la adaptación basada en los ecosistemas. La labor del PNUMA en Granada y Seychelles cuenta con el apoyo de la Comisión Europea. El PNUMA también apoya medidas en materia de adaptación basada en los ecosistemas en zonas costeras de Camboya, Djibouti, Fiji, Haití y la República Unida de Tanzanía. Esa labor se lleva a cabo en asociación con los gobiernos nacionales, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el PNUMA y organizaciones no gubernamentales. En Haití se aplicó una metodología sobre la evaluación de los riesgos de las zonas costeras a fin de demostrar el la función de los hábitats marinos costeros en la disminución de la exposición a los peligros en las zonas costeras.
6. El PNUMA está prestando apoyo a Rwanda, las Comoras y la República Dominicana en sus esfuerzos dirigidos a emplear la adaptación basada en los ecosistemas para disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en las zonas de cuencas. En las cuencas hidrográficas del Volta, el Lago Victoria y el Chao Phraya se están ensayando herramientas para la gestión de inundaciones y sequías.
7. El PNUMA está fomentando la seguridad alimentaria en Madagascar y el Perú mediante la promoción de la utilización de arroz resiliente al clima local en Madagascar, y cultivares de *Chenopodium quinoa Willd* en el Perú. En la cuenca fluvial del río Zambezi, compartida por Malawi, Mozambique y Zambia, el PNUMA está impulsando la adopción de soluciones basadas en los ecosistemas frente a los riesgos transfronterizos inducidos por el clima, especialmente la inseguridad alimentaria.
8. El PNUMA ha establecido la Asamblea sobre la Adaptación Basada en los Ecosistemas en relación con la Seguridad Alimentaria como primer foro normativo y plataforma de implementación incluyente y panafricano que reúne a importantes partes y agentes interesados a lo largo de toda la cadena de valor de la agricultura impulsada por la adaptación basada en los ecosistemas. La finalidad de la Asamblea es fomentar las modalidades de asociación que remedien las deficiencias en la financiación, la comercialización, la transferencia de tecnologías y las técnicas, y a la vez optimicen holísticamente toda la cadena de valor. La Asamblea se formó tras la segunda Conferencia africana de adaptación basada en los ecosistemas para la seguridad alimentaria, convocada por el PNUMA en julio de 2015.
9. El PNUMA está elaborando una carpeta de trabajos sobre la adaptación basada en los ecosistemas en zonas urbanas. Hasta ahora, la mayor parte de la adaptación basada en los ecosistemas se ha llevado a cabo en zonas rurales. No obstante, las medidas de adaptación basadas en los ecosistemas, tanto en las ciudades como alrededor de ellas, pueden fortalecer la resiliencia de las comunidades urbanas. El PNUMA, en coordinación y colaboración con gobiernos y entidades asociadas pertinentes, está elaborando propuestas para la adaptación basada en los ecosistemas en las zonas urbanas de Bhután, Camboya, El Salvador, Jamaica y la República Democrática Popular Lao, México y Myanmar. El objetivo de la labor relativa a la adaptación basada en los ecosistemas urbanos es disminuir la vulnerabilidad de las comunidades que viven en las ciudades a los efectos del cambio climático mediante la integración de la adaptación basada en los ecosistemas en la planificación urbana en los plazos medio y largo.
10. El PNUMA también está trabajando con los Estados Miembros y otras entidades asociadas para promover la adaptación basada en los ecosistemas y la reducción del riesgo de desastres en las estrategias, los planes y los programas nacionales que guardan relación con la diversidad biológica. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su 12ª reunión celebrada en octubre de 2014, aprobó la decisión XII/20 para vincular la diversidad biológica, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, promoviendo explícitamente enfoques basados en los ecosistemas respecto de los esfuerzos relacionados con el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. En su 12ª reunión, la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar), aprobó la resolución XII/13, en la que se insta a las Partes a que integren el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en la gestión de los humedales. el PNUMA apoyó a los Estados Miembros, así como a las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar con aportes técnicos y mejores prácticas. Ambas decisiones tendrán repercusiones directas a nivel nacional para la integración de la conservación de la diversidad biológica y el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en la elaboración de la planificación y la programación.

B. Herramientas, directrices y publicaciones

1. Como parte de su labor relativa a la adaptación basada en los ecosistemas, a partir de junio de 2014 el PNUMA ha producido varias publicaciones, directrices y herramientas. Entre las aportaciones importantes figuran:
   1. Microfinanciación para la adaptación basada en los ecosistemas -opciones, costos y beneficios (julio de 2014);
   2. Marco estratégico para responder ecológicamente a la Oscilación Austral El Niño (ENSO) en la región del Cuerno de África (diciembre de 2014);
   3. La agricultura andina a la luz del cambio climático (diciembre de 2014);
   4. Puesta en práctica de la adaptación basada en los ecosistemas en los marcos normativos y de financiación (marzo de 2015), un manual de capacitación encargado por el gobierno de Uganda;
   5. Manual para implementar la adaptación basada en los ecosistemas en el ecosistema del Monte Elgon de Uganda (marzo de 2015);
   6. Directrices sobre la incorporación de las consideraciones relativas a los ecosistemas en la evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático y su impacto para fundamentar la adaptación basada en los ecosistemas (abril de 2015);
   7. Hacia un marco estratégico amplio para ampliar y superar la escala de la agricultura impulsada por la adaptación basada en los ecosistemas en África (2015);
   8. Introducción a la adaptación basada en los ecosistemas: respuesta basada en la naturaleza al cambio climático (octubre de 2015);
   9. Argumentación a favor de la adaptación basada en los ecosistemas: el programa de adaptación basada en el ecosistema de montaña de Nepal, el Perú y Uganda (diciembre de 2015);
   10. Introducción a las opciones para la adaptación basada en los ecosistemas en los medios costeros ‑ guía para los gestores y planificadores ambientales: evaluación de la preparación frente al cambio climático en Seychelles: consecuencias de la incorporación de la adaptación basada en los ecosistemas y la planificación del espacio marino” (diciembre de 2015).
2. Las aportaciones enumeradas precedentemente se han distribuido por medio de diferentes conductos y plataformas. Varias entidades asociadas han solicitado acceso a ellas, en particular a las herramientas y directrices que se han utilizado con fines de capacitación y la creación de capacidad. Asimismo, los gobiernos han proporcionado información de retorno sobre informes que el PNUMA ha divulgado sobre la adaptación basada en los ecosistemas.

C. Divulgación y concienciación

1. El PNUMA ha prestado apoyo a la novena conferencia internacional sobre la adaptación basada en los ecosistemas, que tuvo lugar en Nairobi en abril de 2015, a la que asistieron más de 400 participantes procedentes de más de 90 países. Con antelación a la conferencia, 35 participantes visitaron los proyectos del PNUMA sobre adaptación basada en los ecosistemas y adaptación basada en la comunidad, en el Bosque Mau de Kenya, con el fin de aprender de las comunidades locales. En la conferencia, el PNUMA dirigió una sesión centrada en la evaluación de la eficacia de la adaptación basada en los ecosistemas.
2. En América Latina, el Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA), del PNUMA, ha establecido una red de comunidad de prácticas centrada en la adaptación basada en los ecosistemas (<http://www.cambioclimatico-regatta.org/index.php/en/>), cuyos miembros han brindado información para aclarar la relación que existe entre los ecosistemas y los enfoques relativos a la adaptación basada en los ecosistemas y en la comunidad.
3. En la región de Asia y el Pacífico, la Red de Adaptación de Asia y el Pacífico organizó un curso práctico en el marco del proyecto “Adaptación basada en los ecosistemas mediante la cooperación Sur-Sur”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con el fin de apoyar a los países de África y Asia y el Pacífico en la incorporación de la adaptación basada en los ecosistemas en los procesos de planificación y financiación. El curso práctico tuvo lugar en Kuala Lumpur del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2014.
4. Mediante su programa de adaptación basada en los ecosistemas para la seguridad alimentaria en África, el PNUMA organizó una segunda conferencia sobre la seguridad alimentaria (véase párrafo 8) para promover los enfoques basados en los ecosistemas en relación con la producción, el almacenamiento y la conservación de alimentos, así como otros procesos que les añaden valor, con miras a mejorar la seguridad alimentaria, vincular a los agricultores con los mercados y crear puestos de trabajo ecológicos a lo largo de la cadena de valor agrícola. Como resultado, la Comisión de la Unión Africana ha reconocido la agricultura impulsada por la adaptación basada en los ecosistemas como mecanismo prioritario, con vistas a potenciar la seguridad alimentaria con miras a lograr la Visión 2025 de la reducción del riesgo de desastres específicamente el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África.
5. El PNUMA, conjuntamente con la Alianza para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres y la red de Centros para los Recursos Naturales y el Desarrollo (un consorcio mundial integrado por 15 universidades), organizó un curso práctico normativo-científico internacional titulado “Reducción del riesgo de desastres basada en los ecosistemas y adaptación al cambio climático: orientación de las políticas de desarrollo en el siglo XXI,” del 16 al 18 de junio de 2014 en Bogor (Indonesia). Más de 70 investigadores, encargados de formular políticas y profesionales se reunieron para examinar la manera en que la integración de la adaptación basada en los ecosistemas y la reducción del riesgo de desastres podría orientar las políticas y las prácticas relativas al desarrollo sostenible. Sobre la base de las presentaciones efectuadas en el curso práctico, la Alianza está preparando una segunda recopilación para comienzos de 2016 con la que documentar los conocimientos, las prácticas y las experiencias pertinentes.
6. El PNUMA, en colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015 organizó en Johannesburgo (Sudáfrica) un curso práctico técnico sobre concienciación titulado “Enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres”. El curso práctico reunió a profesionales, encargados de formular políticas y donantes que trabajan en relación con cuestiones relativas a la adaptación basada en los ecosistemas y en especial a la reducción del riesgo de desastres.
7. Además, el PNUMA ha convocado o convocará los eventos siguientes sobre adaptación basada en los ecosistemas siguientes:
   1. “Adaptación basada en los ecosistemas: Contribución a la agenda para el desarrollo después de 2015”, Pyeongchang (República de Corea), 9 de octubre de 2014;
   2. Simposio Internacional sobre la gestión de los ecosistemas marinos tropicales International, Bohol (Filipinas), del 25 al 28 de febrero de 2016 (intercambio de experiencias prácticas entre planificadores y profesionales nacionales sobre la planificación del espacio marino para la adaptación basada en el ecosistema costero; organizado conjuntamente con la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral);
   3. Encuentro Internacional de la Comunidad de Práctica en Adaptación Basada en Ecosistemas , Lima, 26 y 27 de febrero de 2015;
   4. Tercer Taller técnico mundial sobre aprendizaje sobre la adaptación basada en los ecosistemas para el Programa mundial de adaptación basada en el ecosistema de montaña, Lunahuana, Cañete (Perú), del 25 al 30 de mayo de 2015;
   5. Cursos prácticos regionales para asistir a pequeños Estados insulares en desarrollo con la incorporación a las políticas y la planificación nacionales de la adaptación basada en el ecosistema costero, Granada, del 23 al 26 de febrero de 2016, y Seychelles, del 8 al 10 de marzo de 2016.
8. Mediante su Alianza Mundial de Universidades sobre el Medio Ambiente para la Sostenibilidad y en colaboración con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia (Alemania), el PNUMA puso en marcha el curso en línea masivo de participación abierta titulado “Disasters and Ecosystems: Resilience in a Changing Climate”. El curso fue el primero de su tipo, y fue el resultado de la colaboración de larga trayectoria entre el PNUMA y el Centro de Recursos Natrales y Desarrollo (CNRD), un consorcio de 11 universidades de todo el mundo coordinado por la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia.
9. Mediante esas iniciativas de concienciación, el PNUMA ha recibido de diversos interesados, entre los que figuran gobiernos, expresiones de interés no solamente en trabajar en relación con cuestiones relativas a la adaptación basada en los ecosistemas sino también en incorporar la adaptación basada en los ecosistemas en las iniciativas de índole normativa. Además, las nuevas modalidades de asociación negociadas mediante esos eventos han contribuido a elevar el perfil y la pertinencia de la labor relativa a la adaptación basada en los ecosistemas.

D. Apoyo a los países que intentan acceder a la financiación con fines climáticos

1. El PNUMA sigue prestando apoyo a los países en desarrollo en sus esfuerzos dirigidos a obtener financiación para la adaptación basada en los ecosistemas aportada por diversas carpetas de financiación de carácter mundial. Veintiún países han obtenido financiación del FMAM para la incorporación de la adaptación basada en los ecosistemas en los procesos de planificación nacionales. En el marco del programa conjunto entre el PNUMA y el PNUD, Programa Nacional de Apoyo del Programa de Apoyo Mundial, Bhután, Camboya, Myanmar y la República Democrática Popular Lao han recibido financiación del FMAM para la implementación de un proyecto regional titulado “Building Climate Resilience of Urban Systems through Ecosystem-based Adaptation in the Asia-Pacific region”.
2. Mediante financiación adquirida por conducto del PNUMA del Fondo de Adaptación, Camboya está empleando un enfoque basado en los ecosistemas respecto de los bosques y los servicios que estos proporcionan a las comunidades locales que procura mejorar la resiliencia frente al cambio climático. el PNUMA está promoviendo al establecimiento de micrófonos y hacia para la adaptación basada en los ecosistemas en Colombia y el Perú. También está explorando la posibilidad de financiar la adaptación basada en los ecosistemas con cargo al Fondo Verde para el Clima.

II. Situación de la adaptación basada en los ecosistemas en los países

1. Tras la aprobación de la resolución 1/8, por conducto del Comité de Representantes Permanentes entre los Estados Miembros se llevó a cabo una encuesta para establecer la medida en que la adaptación basada en los ecosistemas se estaba implementando a nivel de país. Respondió un total de 67 países. Los mayores índices de respuestas correspondieron a África, Asia, Europa y por último Asia occidental. El 27% de las respuestas provinieron de pequeños Estados insulares en desarrollo. Los 47 países que indicaron que estaban llevando a cabo la adaptación basada en los ecosistemas a nivel nacional informaron de que la mayoría de sus actividades de adaptación basada en los ecosistemas tenía lugar en contextos rurales, mientras que el resto lo era en contextos urbanos. En lo relativo a los datos sobre la adaptación y las herramientas basados en los ecosistemas, 53 países estaban usando datos y herramientas disponibles, mientras que el resto está utilizando una combinación de datos sobre el clima y la diversidad biológica y planes de gestión de los recursos, y habían efectuado evaluaciones sobre la vulnerabilidad y el impacto. Al menos 46 países comunicaron que habían aplicado herramientas de apoyo de modelización o adopción de decisiones a su labor relativa a la adaptación basada en ecosistemas. Un total de 51 países tenían políticas, planes y estrategias que directa o indirectamente incluían la adaptación basada en los ecosistemas, en tanto que 16 países no los tenían. la mayoría de las actividades relativas a la adaptación basada en los ecosistemas en los países tenían lugar principalmente en ecosistemas terrestres (40 países), en tanto que el resto tenía lugar en ecosistemas terrestres o acuáticos, o en ambos. El PNUMA está llevando a cabo una labor analítica ulterior para promover una mejor comprensión de la relación que existe entre la adaptación basada en los ecosistemas y otras opciones de adaptación y la necesidad de asegurar que en todas las medidas en materia de adaptación se tengan en cuenta los ecosistemas.
2. Existen varias iniciativas de países mediante las que la adaptación basada en los ecosistemas ha influido directa o indirectamente en cambios normativos a nivel nacional. En el Perú, el Proyecto Montaña de adaptación basada en los ecosistemas, del PNUMA, conjuntamente con la Iniciativa de Financiación de la Diversidad Biológica, del PNUD, influyó en la inclusión por el Gobierno tanto de la adaptación basada en los ecosistemas como en consideraciones relativas a la diversidad biológica en las nuevas directrices nacionales tituladas “Directrices normativas para la inversión pública en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas”. En octubre de 2015, la Oficina Ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos de América emitió un memorando en que se pedía la incorporación de los servicios de los ecosistemas en la adopción de decisiones a nivel federal. en ese memorando se reconocía que la naturaleza proporcionaba contribuciones en vitales al bienestar económico y social, entre las cuales figuraba la resiliencia frente al clima. La labor de adaptación basada en los ecosistemas que el PNUMA ha llevado a cabo contribuyó a la decisión adoptada por el Gobierno del Brasil de incorporar la adaptación basada en los ecosistemas en su proceso de planificación de la adaptación a nivel nacional. Fiji, las Islas Salomón, y Vanuatu están colaborando con la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente en relación con una nueva iniciativa puesta en marcha en noviembre de 2015 y titulada “Pacific Ecosystem-based Adaptation to Climate Change,” con el fin de usar la adaptación basada en los ecosistemas para fomentar la resiliencia frente al cambio climático en las zonas urbanas de esos pequeños Estados insulares en desarrollo.

III. La experiencia obtenida y el camino a seguir

1. Actualmente la adaptación basada en los ecosistemas se acepta como un enfoque importante respecto de la adaptación al cambio climático debido a su utilidad tanto para satisfacer las necesidades inmediatas como establecer redes de seguridad y resiliencia para el futuro. Originalmente elaborado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ese enfoque fue adoptado posteriormente como una de los tres programas insignia del PNUMA en materia de clima, aceptado en el ámbito de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y respaldado por organizaciones multinacionales y ambientales y de conservación, así como otras entidades de las Naciones Unidas, como el PNUD. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo de Adaptación reconocen la importancia de la adaptación basada en los ecosistemas y apoyan proyectos que incluyen ese enfoque como componente central. Un total de 67 Estados Miembros han presentado al PNUMA informes sobre sus actividades relativas a la adaptación basada en los ecosistemas, en tanto que un número cada vez mayor de países también han mencionado la adaptación basada en los ecosistemas como un enfoque de adaptación preferente en sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, sus planes de adaptación nacionales y sus planes de acción sobre adaptación a nivel nacional en el marco de la Convención Marco sobre el Cambio Climático .
2. La labor en materia de adaptación basada en los ecosistemas llevada a cabo en muchos países indica que la adaptación basada en los ecosistemas es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo en un clima cambiante. la labor realizada hasta ahora muestra que la adaptación basada en los ecosistemas puede proporcionar soluciones resilientes frente al clima, sostenibles y basadas en la naturaleza para muchos de los retos a los que los Objetivos procuran hacer frente. Por ejemplo, la adaptación basada en los ecosistemas está estrechamente vinculada al Objetivo 2 de eliminar el hambre, ya que se centra en la diversidad biológica en las semillas silvestres y las razas de ganado que se adaptan mejor en un clima cambiante. También está estrechamente vinculada al Objetivo 11 de lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, por cuanto considera las cuencas hidrográficas protegidas que proporcionan un suministro continuado de agua a las zonas urbanas y las ciudades corriente abajo. En lo relativo al Objetivo 13 de lucha contra el cambio climático y sus efectos adversos, la conservación y rehabilitación de ecosistemas en vitales ha desempeñado una importante función en la disminución de los riesgos de desastre para las comunidades, especialmente en zonas donde se prevén repercusiones debidas al cambio climático, como zonas costeras y zonas montañosas. Por último, la adaptación basada en los ecosistemas es fundamental para el Objetivo 14 sobre la vida bajo el agua y el Objetivo 15 relativo a la vida sobre la Tierra, por cuanto la mayoría de las intervenciones que se han efectuado hasta ahora en relación con la adaptación basada en los ecosistemas han demostrado que la gestión y la transformación de los ecosistemas puede contribuir a la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y terrestres y de su diversidad biológica.
3. Existe una oportunidad importante para que más países apliquen la adaptación basada en los ecosistemas y para ampliar la escala de las actividades relativas a implementación de la adaptación basada en los ecosistemas más allá de las actividades a nivel de lugar que caracterizado la mayoría de los proyectos realizados hasta ahora. La adaptación basada en los ecosistemas debe implementarse en varios ecosistemas y en nuevas ubicaciones, como las zonas urbanas. Lo que es más importante, actualmente existe la oportunidad de integrar la adaptación basada en los ecosistemas en las estrategias de adaptación de carácter general mediante el proceso de planificación de adaptación a nivel nacional.
4. La adaptación basada en los ecosistemas es más eficaz toda vez que se integra en un enfoque general de la adaptación que incluye un equilibrio correcto de medidas. Ello podría implicar la incorporación de la adaptación basada en los ecosistemas en enfoques de la adaptación basados en la comunidad y abordar los aspectos de la adaptación relativos a la gobernanza y la equidad. Lo más importante de todo es que suele ser necesario que la adaptación basada en los ecosistemas se combine con enfoques ingenieriles o tecnológicos mediante las denominadas medidas “verdi-grises” o “híbridas”.
5. El PNUMA utilizará la experiencia obtenida para fundamentar su labor a medida que ésta avance. La adaptación basada en los ecosistemas seguirá siendo un componente fundamental de la siguiente estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo del PNUMA. El PNUMA procurará divulgar su entendimiento respecto de la adaptación basada en los ecosistemas como componente fundamental en el marco de las estrategias de adaptación de carácter general, y con ese fin prestará apoyo a los países en sus esfuerzos dirigidos a incorporar la adaptación basada en los ecosistemas en sus políticas y planes de adaptación con miras a fomentar el desarrollo resiliente frente al clima.

‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑‑

1. \* UNEP/EA.2/1. [↑](#footnote-ref-1)